



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 101 DE 19
(AGO. 6 1957)

Por el cual se caunsan algunas novedades en las Dependencias de la Policía Mpal.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Asciéndese a Distinguido de la Policía Municipal, al Dragoneante ---
SAUL RANGEL CANCELADO.-

Art. 2o.- Asciéndese a Dragoneante de la Policía Municipal, al Agente AURI AN-
GARITA, en reemplazo del señor Saul Rangel Cancelado, quien fue as-
cendido.-

Art. 3o.- Nómbrase en propiedad al señor VICTOR JULIO BECERRA, Agente de la Po-
licía Municipal, en reemplzo del señor Auri Angarita, quien fue as-
cendido.-

Art. 4o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al señor JOSE SALOMON
DIAZ, para el cargo de Agente de la Policía Municipal, y nómbrase en
propiedad para reemplazarlo, al señor GONZALO CASTAÑEDA.-

Art. 5o.- Nómbrase interinamente Alferez de la Policía Municipal, al señor HER-
NANDO TELLEZ, Motociclista de la misma institución.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a AGO. 6 1957

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE